

NORMATIVA SOBRE EL ACCESO EN BICICLETA AL CENTRO

- El acceso en bicicleta al centro estará limitado para el alumnado de Secundaria.
- Para garantizar que hay plazas suficientes de aparcamiento, se realizará una petición a la dirección del centro antes de acceder en bicicleta por primera vez.
- El acceso en bicicleta sólo se realizará por el portal de la parte trasera (campo de fútbol).
- Una vez que se acceda al centro en bicicleta, habrá que apearse de la misma e ir andando hasta el aparcamiento.
- A la salida del centro, se procederá del mismo modo, saliendo a pie hasta estar fuera del recinto escolar.
- Cada alumno/a se encargará de traer su candado para la bicicleta.
- El centro no se hará responsable de cualquier dano o subtracción de accesorios que pueda ocasionarse en la bicicleta.
- No se podrá acceder con ningún otro tipo de vehículo o juguete tipo patinete o similar, sólo en bicicleta.
- El alumnado se compromete a tratar con respeto el aparcamiento de bicicletas, haciendo un uso adecuado del mismo.
- El traer bicicleta al centro supone la aceptación de estas normas.
- El incumplimiento de estas normas puede suponer la prohibición de seguir accediendo en bicicleta al centro además de poder recogerse como una incidencia disciplinaria en concordancia con la aplicación del Plan de Convivencia de centro.